

ACUERDO No. 98
(24 de octubre de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO AL
BIENESTAR 2025 (PFB)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA - Umayor, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB) fue remitido por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, para su revisión y aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

En el marco de la estrategia "Educación Superior para la Sociedad del Conocimiento" y de conformidad con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Educación Nacional ha revisado la propuesta del Plan de Fomento al Bienestar 2025 presentada por su institución.

Que tras el análisis de los anexos de formulación por parte del Ministerio de Educación Nacional, se considera que el PFB 2025 presentado por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena cumple con los lineamientos establecidos en la guía oficial y refleja coherencia entre los objetivos y las estrategias de mejoramiento de las condiciones de bienestar para la comunidad universitaria.

Que valor total del PFB 2025 corresponde a \$381.567.728, los cuales son aportados por el Ministerio de Educación Nacional. La distribución de estos recursos por líneas estratégicas y sublíneas de inversión, así como el detalle de actividades, conceptos de gasto y metas esperadas, se encuentra debidamente registrada y soportada en los anexos remitidos por la IES.

Que, las fuentes de financiación, así como las líneas de inversión y el valor total del Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB), son las siguientes:

Destinación de recursos según líneas estratégicas definidas

Nombre del Proyecto	Línea Estratégica/Sub línea	Total de Recursos por concepto (valor Total del detalle de costos por concepto de gasto)	Recursos propios de la IES Pública	Recursos Otras fuentes	Suma de las fuentes de financiación que componen el proyecto
Fortalecimiento del Bienestar Estudiantil mediante la Dotación de Uniformes, Instrumentos y Materiales para la Participación en Actividades Formativas y Representativas	Bienestar físico, emocional y psicológico / Recurso humano para el Bienestar físico, emocional y psicológico	\$381.567.380	\$0	\$0	\$381.567.380

Total PFB 2025: \$381.567.380

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

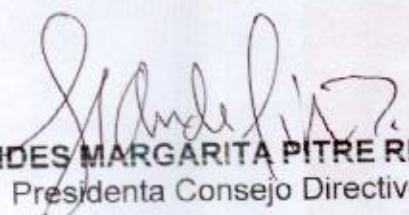
ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Fomento al Bienestar 2025 (PFB), por un valor de **\$381.567.380** (Trescientos ochenta y un millones quinientos sesenta y siete mil trescientos ochenta pesos) de acuerdo con los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO. Enviar copia de este Acuerdo, al Ministerio de Educación Nacional, para lo de competencia.

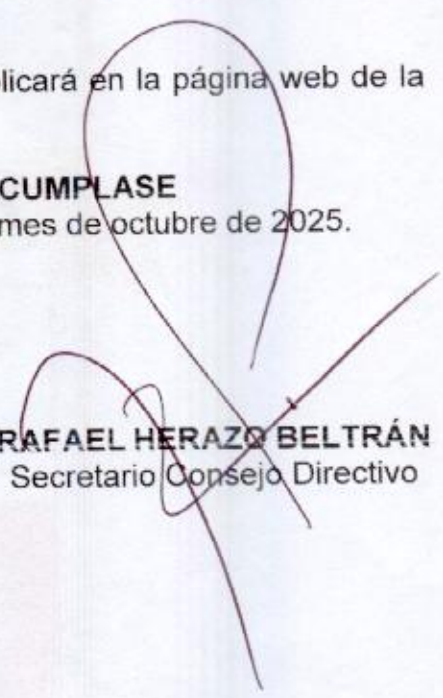
ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 24 días del mes de octubre de 2025.



FARIDES MARGARITA PITRE REDONDO
Presidenta Consejo Directivo



RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario Consejo Directivo

Revisó:
Raldo Granados Bracamontes - Vicerrector Admvo y Financiero 
Marcos De león Jaramillo – Asesor Jurídico 